



# Comisión de Seguridad Pública

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de noviembre del 2017  
CSP/LXIII/212/17

**DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
**PRESENTE**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 150, numeral 1, fracción XI, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 180, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, adjunto enviamos a Usted:

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, respecto a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21; y se reforman los artículos 73, fracción XXIII, 76, fracción II; 115; 116; y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.

Así mismo, se envía copia de la lista de asistencia de la reunión en que fue votado el citado dictamen.

Lo anterior, para continuar con el trámite Legislativo correspondiente.

Sin otro particular, quedamos de Usted.

**ATENTAMENTE**

**DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES

**DIP. JORGE RAMOS HERNÁNDEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexo CD

C.c.p. Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas.- Secretario de Servicios Parlamentarios. Presente.

2017 DIC 29 17  
PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

002881

022881